



Centro Educativo
Crecer y Crear

DDHH

PROYECTO
Educación de
Derechos Humanos

2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. IDENTIFICACIÓN.....	5
1.1. INSTITUCIONAL	5
1.2. DEL PROYECTO	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. OBJETIVOS	8
3.1 GENERALES	8
3.2 ESPECÍFICOS	8
4. MARCO REFERENCIAL	9
4.1. MARCO TEORICO.....	9
4.2. MARCO LEGAL.....	10
5. ESTUDIO DE CONTEXTO.....	12
6. METODOLOGIA	13
7. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN	15
8. EJES TEMATICOS	16
8.1 PREESCOLAR	16
8.2 PRIMARIA – 1 A 3 GRADO	16
8.3 PRIMARIA – 4 Y 5 GRADO	17
9. EVALUACIÓN Y CONTROL.....	18
10. RECURSOS	18
11. BIBLIOGRAFIA.....	19
12. ANEXOS.....	19

INTRODUCCIÓN

El proyecto De educación en los derechos humanos tiene como propósito contribuir a la creación de estrategias que permitan la formación integral de los estudiantes, teniendo como base la democracia y derechos y humanos; para que se logre un trabajo mancomunado en busca de una sociedad que viva armónicamente.

Los derechos humanos se basan en la consideración de cada ser humano, la participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en los diversos contextos teniendo en cuenta que dichas decisiones en los diversos contextos teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetarse tanto en los derechos fundamentales de los individuos, como en los acuerdos, las decisiones, las normas, las leyes y la constitución colombiana, aspectos que rigen la vida en comunidad, en la pluralidad, la idoneidad y la valoración de las diferencias que parten del reconocimiento y disfrute de la diversidad humana y a la vez los derechos de los demás de tal manera que la ley 115 de 1994, y específicamente el decreto 1860, plantea la conformación del gobierno escolar, como pilar fundamental para nuestra vida en convivencia, paz y armonía en nuestro Centro Educativo Crecer y Crear.

Los caminos para la búsqueda de la paz, y la convivencia, se deben al desarrollo actitudinal de la democracia donde los estudiantes de nuestra institución, sean capaces de participar y transformar su contexto; sienten un líder positivo que transite por los senderos de la tolerancia, la autonomía, el



respeto y la responsabilidad. De ahí la necesidad de generar espacios democráticos, para su libre actuar en beneficio de los demás y en pro de la institución a la que pertenece, demostrando con liderazgo, lealtad, amor, responsabilidad, esmero y orgullo su sentido de pertenencia a la institución educativa.

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. INSTITUCIONAL

Nombre de la institución:	Centro Educativo Crecer y Crear
Licencia de funcionamiento:	Resolución 01321 del 21 de abril de 2016
Código DANE:	354874000945
Núcleo Educativo:	Privado
Correo electrónico:	colcrecerycrear@hotmail.com
Teléfono:	5651608
Dirección:	Cll 6 # 7 – 40
Localización física:	Departamento Norte de Santander Municipio de Villa del Rosario
Zona urbana:	Centro
Niveles que ofrece:	Primaria (1°; 2°; 3°; 4° y 5°) Preescolar (Pre-Jardín; Jardín; Transición)
Jornadas:	Mañana y tarde (respectivamente)
Ámbito de Educación:	Formal
Modalidad de atención Educativa:	Académica
Nombre de la Directora:	Martha Patricia Salamanca Pedraza

1.2. DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:	En mi colegio voy aprendiendo mis derechos
Responsables:	
Proyecto dirigido a:	Preescolar y Primaria
Área a la que pertenece:	Ciencias Sociales
Áreas que intervienen	Sociales – Democracia – Competencias ciudadanas – Artística – Biología – Ética y valores.
Vigencia:	Anual
Recursos del proyecto:	Físicos, digitales, virtuales y Humanos

2. JUSTIFICACIÓN

La educación como construcción cultural plantea el reto a nivel mundial, de la enseñanza y vivencia de los derechos humanos como parte integral del desarrollo humano, en la construcción de saberes y conocimientos de una sociedad incluyente, democrática y participativa en un mundo globalizado e interdependiente.

La paz y la convivencia social son necesidades cada vez más sentidas dentro de nuestra sociedad, así, es necesario preguntarnos: ¿Qué es lo que ha hecho la escuela para contribuir al logro de una sociedad pacífica y armónica? Para construir democracia, debemos incluir en nuestras vidas, actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rijan nuestras costumbres, nuestras acciones cotidianas: trabajo, amistad, familia, sociedad.

La democracia es una forma de gobierno, pero sobre todo es una forma de vida, fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Podemos ver el tema de la formación democrática en la escuela no puede reducirse a unas prácticas pedagógicas aisladas y simples, sino que debe llevar a cambios profundos en la estructura general de la organización institucional. Todas las prácticas que se realizan, son importantes como avances hacia una educación democrática, la cual requiere de un soporte conceptual, de una acción verdadera de participación de estudiantes, padres de familia y comunidad, así como también de los espacios y ejemplo realmente democrático del estado para la participación en el direccionamiento y conducción de la escuela. El hombre en su dimensión social se materializa en cotidianidad de la convivencia y en la construcción de formas cada vez más elaboradas de organización, que permiten el desarrollo de habilidades de los individuos como parte del núcleo social.

A partir de lo anterior, el Centro Educativo Crecer y Crear busca incorporar en el currículo escolar, los derechos humanos, el estímulo al pensamiento crítico y profundo, la comunicación y la superación del individualismo para formar comunidad, involucrando a toda la comunidad educativa en la participación y convivencia, lo cual, precisa de un



entorno humanitario que eduque en la defensa de los derechos y el cumplimiento del deber, el respeto a la dignidad y libertad de las personas. Buscamos que el aula y la escuela como tal sea un espacio de democracia y autonomía en la identificación de los saberes y prácticas políticas y sociales.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERALES

Promover los valores y la cultura para la paz en los estudiantes del Centro Educativo Crecer y Crear por medio del proyecto de educación en los derechos humanos para la formación integral, personal y social de la comunidad educativa.

3.2 ESPECÍFICOS

Diagnosticar el fortalecimiento de cada uno de los estudiantes sobre sus derechos frente a la sociedad.

Analizar los espacios de participación ciudadana para fomentar la importancia de los derechos humanos en la comunidad.

Diseñar y aplicar actividades pedagógicas la cual corresponde a conocer la importancia de sus derechos.

Socializar la importancia de la participación de la comunidad educativa en el fortalecimiento de los derechos humanos.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. MARCO TEORICO

Para el proyecto de educación en los Derechos Humanos es importante identificar la teoría y conceptos relacionados con los derechos humanos de cada persona en especial el de los niños y niñas del Centro Educativo Crecer y Crear, entre otros procesos que direccionen el proceso de esta propuesta pedagógica.

Tomamos como referente a Marcos Mejía (2001) donde dice que “la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, según Marcos se refiere a la importancia de las personas en Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás de esta forma se resalta parte de los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en donde se enfoca en que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social y así aprender a convivir y desarrollarse en la sociedad.

Es por eso que una vez analizado la importancia de la enseñanza de los derechos humanos en la institución para así poderlo relacionar con las relaciones sociales y de convivencia; lo que llevo a elegir los Derechos Humanos como eje articulador del este proyecto y el cual direcciona las acciones pedagógicas hacia el desarrollo de habilidades de los estudiantes. Es entonces se propone en el proyecto un acompañamiento orientado hacia el fortalecimiento de la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

- **Derechos humanos:** El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de Las Naciones Unidas -el principal órgano de deliberación- aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Este es el tratado internacional de derechos humanos más ratificado en todo el mundo. Establece para todos los niños, niñas y adolescentes derechos relativos a la vida, la salud, la educación al juego, la convivencia familiar, a la protección contra todo tipo de violencias, a

no ser discriminados y a que sus opiniones se escuchen y sean tenidas en cuenta, entre otros derechos.

- **Valores:** Los valores son las reglas de conducta y actitudes según las cuales nos comportarnos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto.
- **Espacios de socialización y democracia:** La familia, la comunidad y la escuela. Es el ambiente escolar que hace referencia a una opción de entablar relaciones con otros. Para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.
- **La participación democrática en la educación:** El gobierno escolar es un espacio para el ejercicio de la democracia en los estudiantes al interior de la institución; debe construirse en un ambiente donde sea posible la participación de todas y en la toma de decisiones.
- **El estudiante en la vida escolar:** La institución cuenta con espacios para la participación democrática del estudiante; Consejo de estudiantes, consejo directivo y personería.

4.2. MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada. En forma de república unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

En la ley 115 de 1994 (art.5), nos menciona que los Fines de la educación, en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. Por otro lado, nos dice que es importante proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

Según la ley 1098 de Infancia y Adolescencia la cual corresponde al manual jurídico que establece las normas para la perfección de los niños, niñas y adolescentes. Bajo tres criterios: La protección integral (Art 1 – 138), La responsabilidad penal para adolescentes (139 - 200), Inspección, vigilancia y control del SNBF y políticas públicas (201 - 217).

Por otra parte en el Decreto 1075 del 2015 en su artículo 1 del Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivo Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente. En ese orden de ideas en el artículo 2 titulado “Responsabilidades del Ministerio” afirma que se debe fortalecer los equipos técnicos de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas que acompañan a las instituciones educativas en la promoción e implementación de los proyectos pedagógicos, en el enfoque de Derechos Humanos y equidad de género, a través de procesos de asistencia técnica.

También existe un capítulo en el Manual de Convivencia del Centro Educativo; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68). En el gobierno escolar, serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

Así, la institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la Ley General de Educación, Ley 115/94 en el artículo 5 título I están los fines de la Educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la Constitución Política sobre la dirección de los establecimientos educativos.

5. ESTUDIO DE CONTEXTO

El Centro Educativo Crecer y Crear es una institución privada la cual atiende una población escolar mixta conformada con los niveles de educación de preescolar y básica primaria; legalmente está constituida bajo la resolución de aprobación 01321 del 2.016. se encuentra ubicada en la Calle 6 # 7-40 barrio Centro del municipio de Villa del Rosario.

La comunidad educativa pertenece a un nivel socio económico entre 2 y 3, esta ubicada en un barrio muy comercial por lo que es primordial la práctica de los derechos humanos para el desarrollo social de la comunidad educativa.

La problemática de los derechos humanos que se observa que en los integrantes de nuestra institución es la escasa enseñanza y practica de los derechos humanos desde casa, también se observa que los estudiantes no reconocen la importancia y aplicación de sus derechos en su diario vivir y para el desarrollo de u entorno social. Es por eso que el colegio ha decidido implementar en su proceso de enseñanza y aprendizaje diferentes estrategias pedagógicas para la enseñanza, fortalecimiento y socialización de los derechos humanos en especial los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

6. METODOLOGIA

El plan de derechos humanos no puede confundirse con el simple documento escrito, ni con un listado de actividades por realizar; en el ámbito educativo debe entenderse como todo el proceso de capacitación, conceptualización, construcción, ejecución y evaluación del mismo. Además, todos y cada uno de los momentos propios de la planeación, la ejecución y el seguimiento del proyecto deben constituirse en pretextos de aprendizaje por parte de la comunidad educativa y, claro está, en espacios de participación.

El Centro Educativo Crecer y Crear, con sus diferentes grados de participación, condicionan las valoraciones dadas a las necesidades que se busca dar una solución con el proyecto. Además, estas valoraciones no son estáticas, varían continuamente, siendo aconsejable una metodología adaptativa, flexible y con retroalimentación (cognitiva y operativa).

Es por ello que, para empezar el proceso, es indispensable establecer los mecanismos de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, admitiendo que en el sistema educativo que tenemos, una representación ideal se hace difícil dados los escasos espacios de reunión que tienen los diferentes estamentos constitutivos de la comunidad educativa.

Es importante la articulación del Proyecto de Educación en los Derechos Humanos (DDHH), en todos los niveles escolares y en las diferentes áreas del conocimiento, a través de la ejecución de actividades que permitan el análisis, la reflexión y el cambio de actitud del estudiante en su relación con el medio escolar que lo rodea.

La metodología que se llevará a cabo durante y a través de la ejecución del proyecto de educación en los derechos humanos, la cual buscará la participación activa y comprometida de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes y padres de familia, en aspectos importantes como: el fortalecimiento de los derechos en casa, la

importancia de los valores, el desarrollo social, el conocimiento básico y relaciones en la sociedad y medio que nos rodea.

Las técnicas que permitirán la capacitación, mediación y estandarización de los resultados que se obtengan serán guías didácticas, actividades lúdico pedagógicas y todos los instrumentos que faciliten el proceso de formación y ejecución de las diferentes actividades de derechos en la institución educativa.

Para el desarrollo del DDHH se tuvieron en cuenta las siguientes etapas:

Etapas 1: Diagnosticar: Realización del diagnóstico sobre los conocimientos previos de los derechos humanos, coordinado por los representantes del proyecto DDHH.

Etapas 2: Análisis: Examinar la importancia de los derechos humanos en los estudiantes de la institución, por medio de actividades para el refuerzo de la práctica liderada por el grupo de del proyecto de los derechos humanos.

Etapas 3: Actividades lúdico pedagógicas: Crear diferentes actividades lúdico pedagógicas sobre la enseñanza y practica de los derechos humanos.

Etapas 4: Folleto informativo: a través del folleto informativo se busca dar a conocer el proyecto de Educación en los Derechos Humanos (DDHH).

Etapas 5: Capacitación del personal docente: por medio de una socialización se dará a conocer la implementación de las actividades, la cual será coordinada por el equipo de proyecto y directivo (coordinador).

Etapas 6: divulgación: dar conocimiento a la comunidad educativa la importancia e implementación del proyecto sobre los derechos humanos.

Etapas 7: Evaluación del proceso de actividades, realizando seguimiento sobre cada una de las actividades que se van a realizar durante el año escolar.

7. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	FECHA
1. Diagnosticar la práctica de los derechos humanos en la institución.	Realizar un diagnóstico sobre los conocimientos previos de los derechos humanos.	Líder del proyecto	
2. Analizar la importancia de la realización de actividades para el refuerzo de la práctica de los derechos humanos.	Examinar la importancia de los derechos humanos en los estudiantes de la institución.	Líder del proyecto	
3. Definir actividades a desarrollar para la práctica y fortalecimientos de los derechos humanos.	Crear diferentes actividades lúdico pedagógicas sobre la enseñanza y la práctica de los derechos humanos.	Líder del proyecto	
4. Crear folleto informativo.	Diseñar un folleto informativo para dar a conocer el proyecto.	Líder del proyecto	
6. Capacitar al personal docente.	Socializar a los docentes de la institución para la implementación de las actividades.	Líder del proyecto	
7. Divulgar a la comunidad educativa el proyecto.	Dar a conocer a la comunidad educativa en general la importancia y la implementación del proyecto sobre los derechos humanos.	Líder del proyecto Docentes y directivos docentes	
8. Evaluación del proceso de las actividades del proyecto.	Realizar un seguimiento sobre cada una de las actividades que se van a realizar durante el año escolar.	Líder del proyecto	



8. EJES TEMATICOS		
8.1 PREESCOLAR		
PRIMER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
El personero	Participar en la elección del personero estudiantil de la institución educativa.	
SEGUNDO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Mis derechos	Reconocer por medio de imágenes y video los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.	
TERCER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Reconozco mi familia	Reconocer la importancia de la familia para el crecimiento personal de los niños.	
CUARTO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Mi colegio	Comprende el significado del colegio para su entorno social y las relaciones interpersonales.	
8.2 PRIMARIA – 1 A 3 GRADO		
PRIMER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
El personero	Participar en la elección del personero estudiantil de la institución del año 2021	
SEGUNDO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Mis derechos	Identificar los derechos humanos fundamentales que tienen los niños, niñas y adolescentes.	
TERCER PERIODO		



EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
La importancia de la familia	Comprender el significado del derecho a la familia para el desarrollo personal de los niños y niñas.	
CUARTO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
La importancia del colegio	Reconocer la importancia que tiene el colegio para progreso interpersonal de los niños y niñas.	
8.3 PRIMARIA – 4 Y 5 GRADO		
PRIMER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
El personero	Participar en la elección del personero estudiantil de la institución del año 2021	
SEGUNDO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Mis derechos	Comprender la importancia de los derechos humanos para el crecimiento personal y social de las personas.	
TERCER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Cómo es mi familia	Reconocer a la familia como el núcleo fundamental para el crecimiento personal y social para los niños, niñas y adolescentes.	
CUARTO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Mi entorno	Conocer el entorno social para el crecimiento personal de cada uno de los niños y niñas.	



9. EVALUACIÓN Y CONTROL

El Centro Educativo Crecer y Crear ha desarrollado un documento (anexo 1) con el fin de realizar un seguimiento y control sobre cada una de las actividades a desarrollar del proyecto de educación en los derechos humanos, con el fin de obtener los resultados favorables o a mejorar de dicho proyecto.

10. RECURSOS

MATERIALES	DIGITALES	HUMANOS
Fichas – tijeras – colbón – coloreas – lana – vinilos – cartulina – papel bonds – lápiz – borrador – sacapunta – paletas de helado.	Computador – impresora	Estudiantes – docentes – padres de familia.

11. BIBLIOGRAFIA

- Constitución política de Colombia de 1921 artículo 67.
- La ley de educación 115 de 1994 (art.5).
- Ley 1098 de Infancia y Adolescencia (Art 1 – 138).
- Documento página de enjambre
www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190313766
- Documento página del ministerio de educación
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf

12. ANEXOS

1. Fichas
2. Folletos
3. Evidencias(fotos)